Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1606/ASO/058	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16-6-2017	**BOUC:** 19-6-2017 Nº 10
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD 1	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
ASIGNATURA/S: Fotoperiodismo; El proceso de creación publicitaria; Dirección de arte	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GAMONAL ARROYO, Roberto	6,5

Universidad Complutense de Madrid

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
FCO. JAVIER ALCINA RODRIGUEZ-SAN LEÓN	0'1	0'1	0'5			0'7	0	0	0		0	0	0'1	0'2	0'3		1
ANTOLÍN PRIETO, REBECA	1'2	0'6	0'1			1'9	1'3	0'1	0'7		2'1	0'5	0'2	0'1	0'8		4'8
BONALES DAIMIEL, GEMA	0'8	1'2	0'1			2'1	0'8	0'1	0'6		1'5	0	0'1	0'1	0'2		3'8
CORDERO DOMÍNGUEZ AIDA	0'9	0'2	0'1			1'2	0	0'1	0		0'1	0'5	0'1	0'2	0'8		2'1
GAMONAL ARROYO ROBERTO	1'5	1'3	0'2			3	1'5	0'4	0'7		2'6	0'5	0'2	0'2	0'9		6'5
GÓMEZ GARCÍA, ROBERTO	0'9	1'5	0'1			2'5	0'2	0	0'1		0'3	0	0'1	0'1	0'2		3
GÓMEZ GÓMEZ HERNANDO	0'8	1'3	0'1			2'2	1	0	1		2	0	0'1	0'1	0'2		4'4
JIMENEZ REVUELTA ANA	1'2	1	0'3			2'5	0'9	0	0'7		1'6	0'5	0'1	0'2	0'8		4'9
LÓPEZ DIEZ, JAIME	0'5	1'3	0'1			1'9	0	0'3	1'1		1'4	0'5	0'2	0'2	0'9		4'2
MORALES GONZÁLEZ RUBÉN	0'2	0'2	0'4			0'8	0	0	0'1		0'1	0	0'1	0'1	0'2		1'1
SACRISTÁN ROMERO FRANCISCO	0'2	0'5	0'5			1'2	0	0	0'6		0'6	0'5	0'2	0'2	0'9		2'7
SANTOS REY, PRISCILA	0'5	0'5	0'2			1'2	0	0	0		0	0	0	0'1	0'1		1'3
VIVANCO GONZÁLEZ JOSÉ ANTONIO	2	1'4	0'2			3'6	0'8	0	0'5		1'3	0	0'2	0'2	0'4		5'3
MINGOTE DUEÑAS ALBERTO	0'3	0'5	0'2			1	0'1	0	0'1		0'2	0	0'1	0'1	0'2		1'4

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en empresas y proyectos relacionados con las asignaturas. (De o a 2,5 puntos)
2.-	Experiencia profesional en empresas y proyectos del área de conocimiento (De 0 a 2 puntos)
3.-	Otra experiencia profesional. (De 0 a 0,5 puntos)
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia docente en la asignatura (De 0 a 2 puntos)
7.-	Participación en proyectos e investigaciones relacionadas con la asignatura. (De 0 a 0,5 puntos)
8.-	Experiencia docente en asignaturas de Comunicación y Publicidad. (De 0 a 1,5 puntos)
9.-	
10.-	Doctorado (De 0 a 0,5 puntos)
11.-	Publicaciones y otros méritos (De 0 a 0,25 puntos)
12.-	Participación en eventos, convocatorias y actividades. (De 0 a 0,25 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causas de exclusión**
FERNÁNDEZ HERNANZ, VIRGINIA	1

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 18 de julio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A Fdo.: Raúl Eguizábal Maza	EL/LA SECRETARIO/A Fdo.: Alfonso Puyal Sanz

Fdo.:Norberto Mínguez Arranz	Fdo.: Francisco Zurian Hernández	Fdo.:Natalia Abuín Vences

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19-7-2017

Firmado: J.L. Martínez Martín

Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1606/ASO/058	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16-6-2017	**BOUC:** 19-6-2017 Nº 10
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD 1	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
ASIGNATURA/S: Fotoperiodismo; El proceso de creación publicitaria; Dirección de arte	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados, a las 9:15 horas del día 18 de JULIO de 2017, y en los locales de DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD I, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- Raúl Eguizábal Maza

SECRETARIO/A:

- Alfonso Puyal Sanz
- Norberto Mínguez Arranz
- Francisco Zurian Hernández
- Natalia Abuín Vonces

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 14,30 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los miembros asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A Fdo.: Raúl Eguizábal Maza	EL/LA SECRETARIO/A Fdo.:Alfonso Puyal Sanz	
Fdo.:Norberto Mínguez Arranz	Fdo.: Francisco Zurian Hernández	Fdo.:Natalia Abuín Vences